

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia Nit. 891 857 920-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	PROCESO APOYO			
	CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 1 de 28


 SECRETARIA DE PLANEACION
 INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION

1. GENERALIDADES:

Por medio del presente escrito el suscrito secretario de planeación infraestructura y contratación, confundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo que justifican el desarrollo del proceso de selección y respectivo contrato de mínima cuantía, cuyo objeto será: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA”**.

- 1.1 REGISTRO DE BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO No: 202500000017401
- 1.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
- 1.3 FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS
- 1.4 LUGAR Y FECHA: COVARACHIA AGOSTO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACE CON LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta;

- 2.1 Que la Constitución Política del año 1991, consagra en su Artículo 2º. Los Fines del Estado como: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad Territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares.”
- 2.2 Que el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del Municipio.
- 2.3 Conforme lo establece el Artículo 31; al Municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040
 E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co
 Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co
 Celular: 3203199173

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Boyacá</i> <i>Municipio de Covarachia</i> <i>Nit. 891 857 920-2</i>	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 2 de 28	

demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes en materia de Seguridad, Convivenciay Orden público.

- 2.4 Que la Constitución Política del año 1991, consagra en su Artículo 2º. Los Fines del Estado como: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad Territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares.”
- 2.5 Que el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del Municipio.
- 2.6 Conforme lo establece el Artículo 31; al Municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes en materia de Seguridad, Convivenciay Orden público.
- 2.7 Que conforme lo establece el Artículo 315 son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio.
- 2.8 Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia son atribuciones del alcalde, cumplir y hacer cumplir la constitución y la ley entre otras, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
- 2.9 Que La Ley 1551 de 2012 establece en su artículo 3. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:
1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. (..)
 3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Boyacá</i> <i>Municipio de Covarachía</i> <i>Nit. 891 857 920-2</i>	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 3 de 28	

comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

(..)

7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.

(..)

11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

2.10 Que el municipio de Covarachía dentro de sus políticas se encuentran mejorar las condiciones de vida de sus habitantes direccionando las inversiones necesarias para optimizar los sistemas de acueducto urbanos y rurales asegurando un suministro continuo en condiciones de cantidad y especialmente en condiciones de calidad.

2.11 Teniendo en cuenta que el Municipio tiene a cargo la prestación del servicio de acueducto, y posee una planta de tratamiento, que surten a la población del área Urbana, y rural del municipio, que requieren de agua potable para consumo, y para poder cumplir con esta necesidad tan importante se hace necesario el suministro de insumos, para la potabilización del agua, con el fin de garantizar la distribución y consumo de agua potable para el consumo humano.

2.12 Que el Municipio, cuenta con la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual tiene dentro como propósito la Administración, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo con el fin de garantizar la prestación de dichos servicios públicos domiciliarios en el Municipio, por consiguiente se requiere adquirir insumos, elementos de ferretería, y elementos para garantizar el buen servicio, razón por la cual es conveniente adelantar proceso para la compra bienes para el objetivo mencionado.

2.13 Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escogencia de la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de menor cuantía.

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Boyacá</i> <i>Municipio de Covarachia</i> <i>Nit. 891 857 920-2</i>	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 4 de 28	

2.14 Que se requieren elementos para mejorar el servicio de la recolección de basuras en el área urbana, y elementos de protección.

2.15 Siendo una de las finalidades del estado garantizar la educación escolar en todos sus niveles, la administración municipal no puede estar exenta de dicha finalidad estatal. Por lo anteriormente mencionado y con el fin de garantizar el derecho constitucional a la educación es que se adelanta este proceso contractual. Así mismo, es relevante señalar que según la ley 715 de 2011, cuyo principal objetivo es asegurar que la educación pública esté realmente al servicio de los niños, niñas adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, para ello establece en su artículo 28, dar prioridad en la inversión de los recursos del Sistema General de Participación para educación que beneficie a los estratos más pobres, sin detrimento del derecho universal a la educación. Es importante mencionar que se requiere manguera y accesorios para cambio de la red de agua potable de la escuela de naranjo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de agua, ya que según lo establecido por la docente de dicha institución en este momento el servicio esta intermitente, por consiguiente, se requiere cambiar dicha tubería desde la naciente hasta la escuela.

2.1 Que, dentro del presupuesto de la Alcaldía Municipal, se cuenta con recursos públicos destinados para suplir las necesidades de la administración, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad presupuestal.

2.2 Es por todo lo anterior que el Municipio requiere suscribir un contrato de compra con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA**, cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, LEY 1150 DE 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 compilatorio del Decreto 1510 de 2013 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto ha expedido Colombia Compra Eficiente, demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012, según características técnicas Especiales.

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Boyacá</i> <i>Municipio de Covarachia</i> <i>Nit. 891 857 920-2</i>	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 5 de 28	

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

3.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA ".

IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC

31162800 ferretería en general

40141700 material de ferretería y accesorios

- ✓ Norma técnica NTC 4595 de 2006
- ✓ Norma técnica NTC 4596 de 2006
- ✓ Normas técnicas NTC 4640. NTC 4641, NTC 4726, NTC4730, NTC4731, NTC 4732, NTC 4733, NTC 4734 y las demás que apliquen para la construcción de Edificaciones públicas.
- ✓ ACI - ASTM
- ✓ ICONTEC
- ✓ Especificaciones particulares.

- Los elementos deben entregarse en el almacén municipal.
- El supervisor verificara las especificaciones técnicas de los suministros s entregar.
- Los elementos deben venir debidamente empacados y tapados.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR

La contratación que se pretende realizar corresponde a un contrato de suministro.

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.

Por un parte MUNICIPIO DE COVARACHIA NIT 891801061-1 Representada legalmente por YOLANDA SALAZAR SIERRA, por la otra el oferente seleccionado de la presente convocatoria.

4.2 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

4.2.1 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040
E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co
Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co
Celular: 3203199173

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Boyacá</i> <i>Municipio de Covarachía</i> <i>Nit. 891 857 920-2</i>	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 6 de 28	

- Ejercer la supervisión del contrato a través de un servidor público de la entidad que para el efecto delegara el Representa legal de la entidad contratante, en los términos del Art. 211 de la Constitución política De Colombia y Art. 12 de la ley 80 de 1993. O en su defecto realizar la contratación de una Interventoría.
- Propiciar el acompañamiento necesario, tanto humano como logístico, en la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Impartir a través del supervisor del contrato las instrucciones necesarias para la debida ejecución del mismo.
- Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del suministro.
- Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la ejecución del contrato.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

4.2.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- Cumplir con el objeto del contrato estipulado en la invitación pública, la propuesta presentada y la comunicación de aceptación que se suscriba, dentro de los términos establecidos.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
- Cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta y las contenidas en la Invitación.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
- Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.
- Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos del Art. 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018.
- Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Alcaldía Municipal de Covarachía para la ejecución del contrato.

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040
E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co
Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co
Celular: 3203199173

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Boyacá</i> <i>Municipio de Covarachía</i> <i>Nit. 891 857 920-2</i>	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 7 de 28	

- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

4.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- Realizar entrega, según las necesidades y requerimientos de la alcaldía municipal, dentro de los plazos establecidos, manteniendo las especificaciones técnicas.
- Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado de conformidad con los términos de la oferta que sea adjudicada, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Elaborar oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.
- Otorgar las Garantías que apliquen según el presente proceso.
- Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del contrato.
- Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
- Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
- Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato será de 5 días, a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Covarachía.

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Boyacá</i> <i>Municipio de Covarachia</i> <i>Nit. 891 857 920-2</i>	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 8 de 28	

4.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los precios de mercado para este tipo de contrato:

N°	ELEMENTOS	UN	CANT	V.UNITARIO	IVA(19)	V. UNITARIO	V.TOTAL
SERVICIOS PUBLICOS							
1	CARRETILLA PLASTICA DE CAPACIDAD EN VOLUMEN DE 170 L. CON LLANTAS ANTIPINCHAZO DE 16", DIMENSIONES DEL PLATON; ALTO 45 CM, ANCHO 74 CM, LARGO	UN	2	\$ 326.000	\$ 61.940	\$ 387.940	\$ 775.880
2	ESCOBA INDUSTRIAL DURA DE 30 O 40 CM DE ANCHA INCLUYE MANGO	UN	2	\$ 32.500	\$ 6.175	\$ 38.675	\$ 77.350
3	ESCOBA SUAVE CON MANGO DE MADERA TAMAÑO NORMAL	UN	2	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 16.660	\$ 33.320
4	BOLSA PLATICA INDUSTRIAL DE 90X120 CM CALIBRE 2	UN	301	\$ 1.600	\$ 304	\$ 1.904	\$ 573.104
5	GUANTES DE CARNAZA LARGO	PAR	4	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 71.400
SUBTOTAL							\$1.0531.054
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
6	ROLLO DE MANGUERA DE POLIETILE REVERTIDA DE DIAMETRO D=1/2" CALIBRE 60, LOGITUD DE 100 METROS	UN	40	\$ 71.500	\$ 13.585	\$ 85.085	\$ 3.403.400
7	UNION RAPIDO EXTERNA PARA MANGUERA DE POLIETILENO DE 1/2	UN	40	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 714.000
SUBTOTAL							\$ 4.117.400
TOTAL							\$ 5.648.454

4.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CDP No. 202607072 de fecha 28/07/2026, expedido por la secretaria de hacienda y finanzas; por un valor total de \$ 5.648.454

4.7 APORTES

No Aplica

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Boyacá</i> <i>Municipio de Covarachia</i> <i>Nit. 891 857 920-2</i>	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ			 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	PROCESO APOYO			
	CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	

4.8 FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal de Covarachía cancelará el valor total del contrato contra entrega, previa expedición de certificación de cumplimiento por parte del supervisor delegado por el Municipio, El trámite de pago iniciará una vez recibido el Suministro a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de la correspondiente factura y/o Cuenta de Cobro, acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social. Se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada. En todo caso, este pago estará sujeto a la aprobación del PAC, (Programación Anual Mensualizada de Caja).

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios.

PARÁGRAFO CUARTO: En el evento de que algún pago llegue a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera la menor cuantía la entidad contratante utilizara la modalidad de selección del contratista de mínima cuantía, conforme a lo contemplado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015 y manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente; Para

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040
E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co
Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co
Celular: 3203199173

cuyo caso el único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante.

SECTOR	sector educación
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
OBJETIVO	Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.
PRODUCTO	Infraestructura educativa mantenida
OBJETIVO	Asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura educativa, necesarias para su funcionamiento.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia CompraEficiente en el documento denominado “Guía para la Elaboración de estudios del sector”, se realizará para el presente proceso de contratación directa, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Para el estudio del sector en el aspecto económico se procede analizar las condiciones económicas y del mercado, así como los canales mediante los cuales pueden adquirirse los bienes, y procede a establecer su contexto económico y las diferentes variaciones que influyen sobre el costo del mismo, conociendo los siguientes conceptos:

Producto: Es un conjunto de atributos tangibles e intangibles que abarcan empaque, color, precio, calidad y marca, más los servicios y la reputación del vendedor; el producto puede ser un bien, un servicio, un lugar, una persona o una idea.

Mercado: Es el lugar donde se reúnen oferentes y demandantes y es donde se determinan los precios de los bienes y servicios a través del comportamiento de la oferta y la demanda.

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Boyacá</i> <i>Municipio de Covarachía</i> <i>Nit. 891 857 920-2</i>	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 11 de 28	

Industria: Según el diccionario de la Real Academia Española, industria es un.” Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos naturales”

Mercancía: Es una cosa mueble que se fabrica o se adquiere para ser vendida.

Comerciantes: Según el artículo 10 del código de comercio de Colombia “Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona”

Intermediarios: Son los eslabones que están colocados entre los productores y los consumidores de los productos.

Análisis de datos de productos incluidos dentro del sector: corresponde a elementos que componen o integran cada sector en particular.

Análisis de datos de agentes que componen el sector: Colombia ha tenido tradicionalmente un comercio minorista altamente competitivo, resultado en gran parte de la segmentación geográfica que se presenta en el interior del país. Mantiene sin embargo la característica distintiva de que, aun cuando el avance de los supermercados e hipermercados ha sido muy importante en los últimos años, el canal tradicional de distribución (tiendas de barrio) captura todavía el 50% del mercado.

Análisis de datos de materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios: Los costos del suministro de los diferentes productos se pueden ver impactados por la variación en las tasas de interés, la meta de inflación y los incrementos salariales. La canasta familiar se utiliza con diferentes propósitos, no obstante, una de sus principales funciones es la de servir de referencia para el cálculo de los índices de precios generales de bienes en el país.

ADQUISICIONES ANTERIORES

Para la realización del estudio del sector del presente contrato se tomó como referencia dos contratos de suministros, ejecutados en la vigencia 2024 -2025, con el fin de determinar cómo la administración municipal u otras entidades del orden municipal han venido adquiriendo bienes de similares características bajo esta modalidad de selección:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Covarachia
Nit. 891 857 920-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO APOYO

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Versión 01

A-MECI-GD-FO-02

FECHA:30-08-2016

Página 12 de 28



SECRETARIA DE PLANEACION
INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION

TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO NÚMERO	MF-MC-016 DE 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS DIFERENTES REDES DE ACUEDUCTO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FLORESTA
CUANTÍA	\$ 36,400,000
No. CONTRATO	MF-MC-016 DE 2024
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACION
EXPERIENCIA	SI DOS CONTRATOS DE ESPECIFICA Y DOS DE GENERAL
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DIAS
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
ESTADO	LIQUIDADO

TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO NÚMERO	MB-MC-015-2023
OBJETO	SUMINISTRO DE ACCESORIOS, MANGUERAS, TUBERÍAS Y DEMÁS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, BOYACÁ.
CUANTÍA	\$19,640,500
No. CONTRATO	MC-MQ-028-2025
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACION
EXPERIENCIA	SI 3 CONTRATOS
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FORMA DE PAGO	ACTA DE PAGO PARCIAL
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
ESTADO	LIQUIDADO

TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO NÚMERO	MT-SGG-PS-SMC-032-2025.
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE TIBACUY, CUNDINAMARCA..

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040

E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co

Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co

Celular: 3203199173



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Covarachia
Nit. 891 857 920-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO APOYO

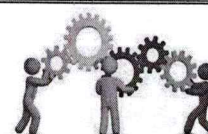
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Versión 01

A-MECI-GD-FO-02

FECHA:30-08-2016

Página 13 de 28

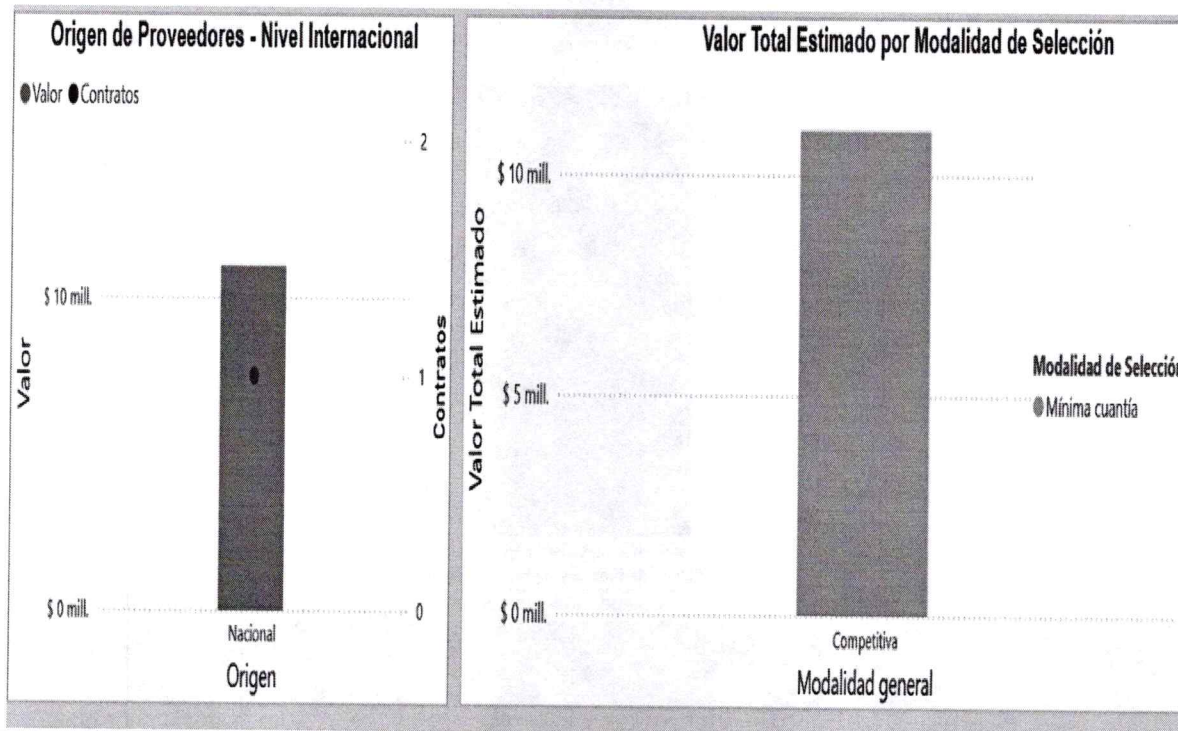


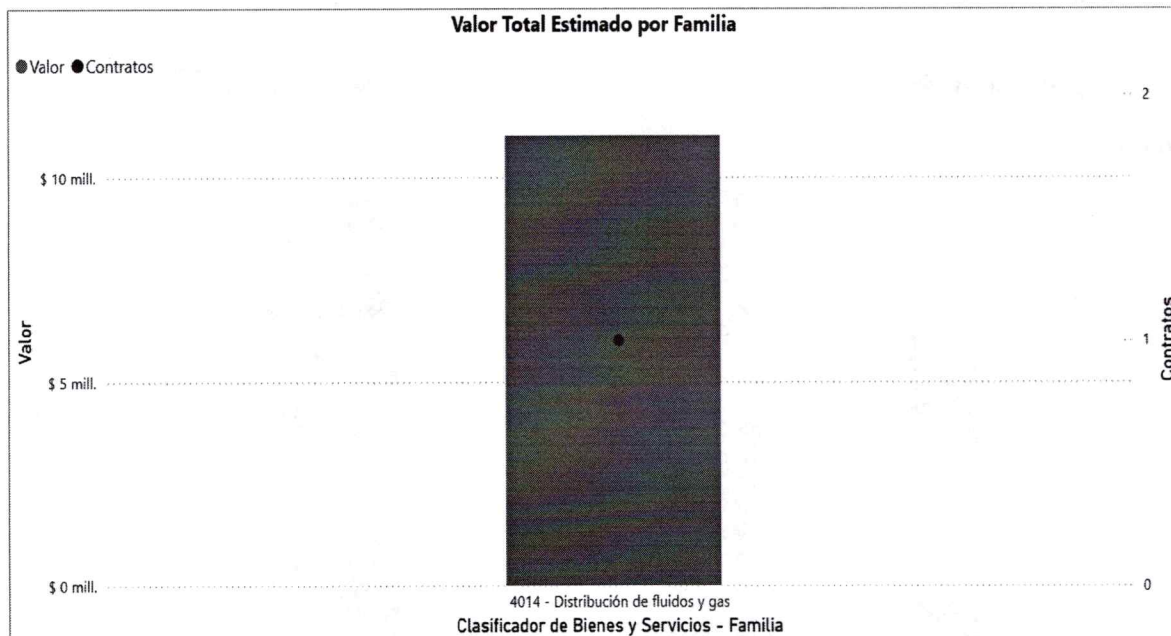
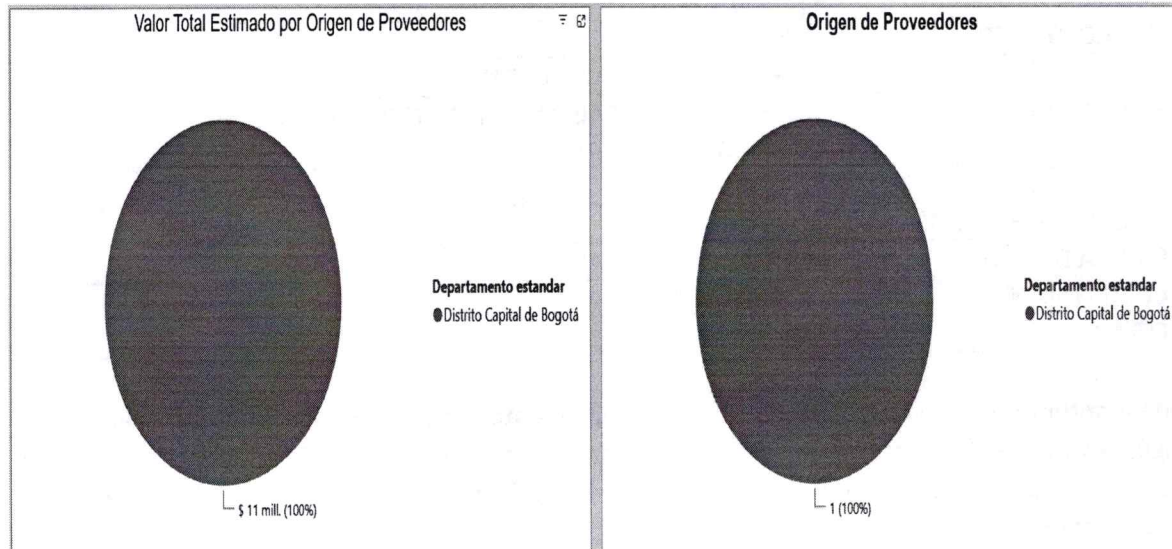
SECRETARIA DE PLANEACION
INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION

CUANTÍA	\$38,950,104.70
No. CONTRATO	CS No.012-2025
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACION
EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO, CALIDAD, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
GARANTÍAS	NO SE SOLICITAN
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DIAS
FORMA DE PAGO	ACTA DE PAGO FINAL
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
ESTADO	LIQUIDADO

En los anteriores contratos de suministro su cumplimiento fue satisfactorio, y no se presentaron algún evento de riesgo que deba considerarse para el presente proceso, sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de obra es recomendable que se soliciten las pólizas para este tipo de contratos

ANÁLISIS DE LA DEMANDA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4014 - Distribución de fluidos y gas	1	\$ 10.999.998	100,00%	1	\$ 10.999.998	100,00%
Total	1	\$ 10.999.998	100,00%	1	\$ 10.999.998	100,00%



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Covarachia
Nit. 891 857 920-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO APOYO

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Versión 01

A-MECI-GD-FO-02

FECHA:30-08-2016

Página 15 de 28



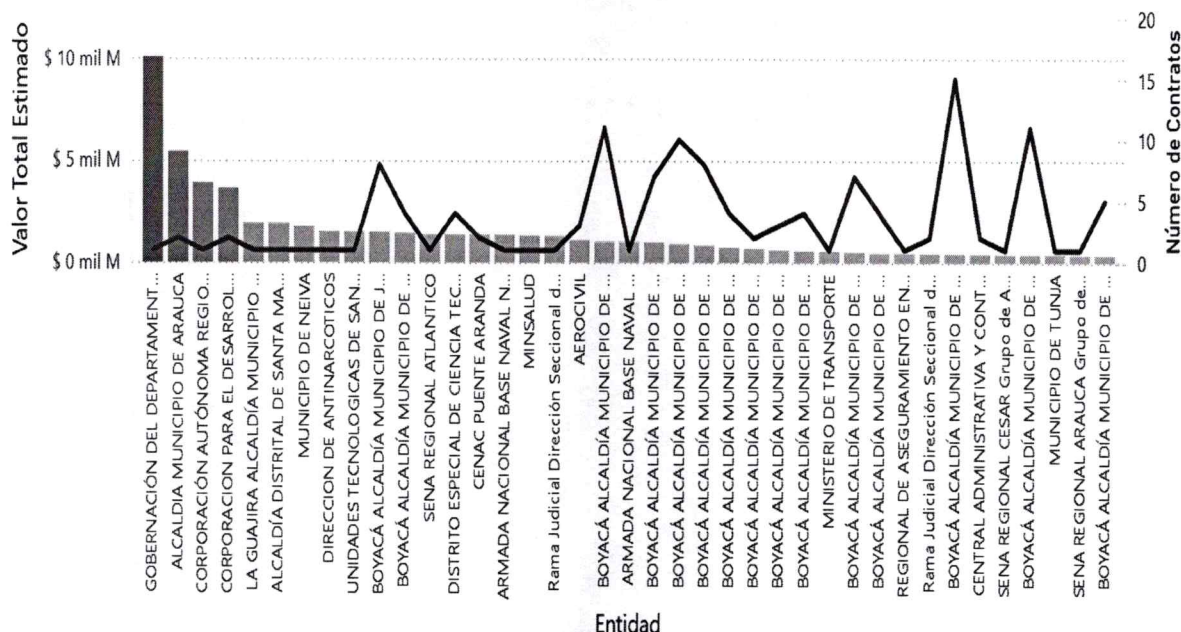
SECRETARIA DE PLANEACION
INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION

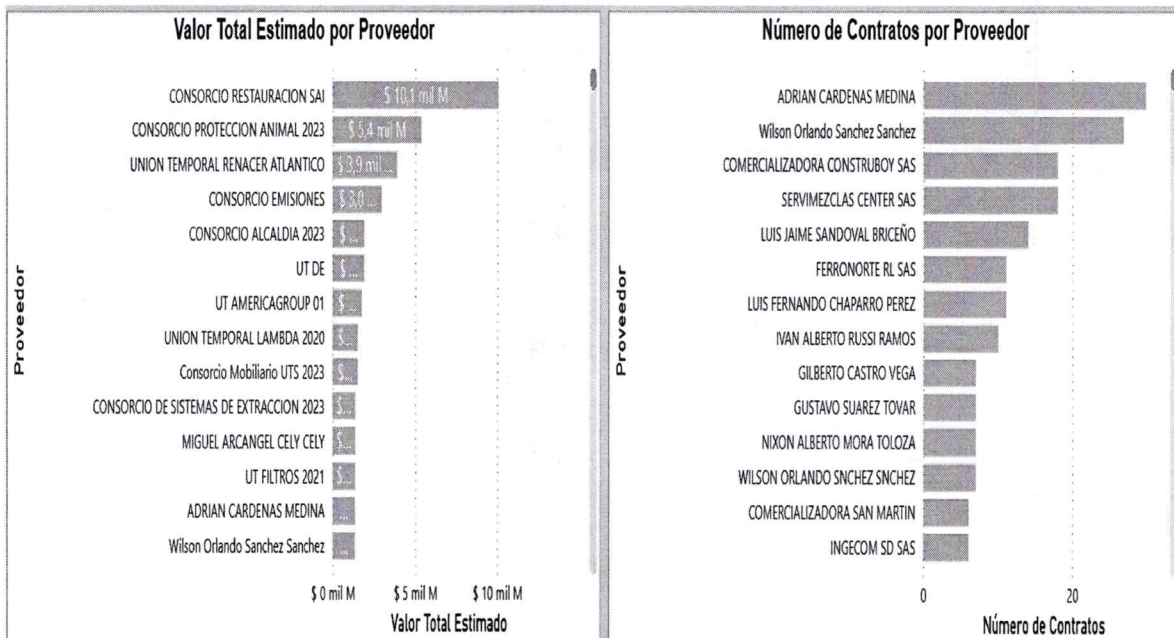
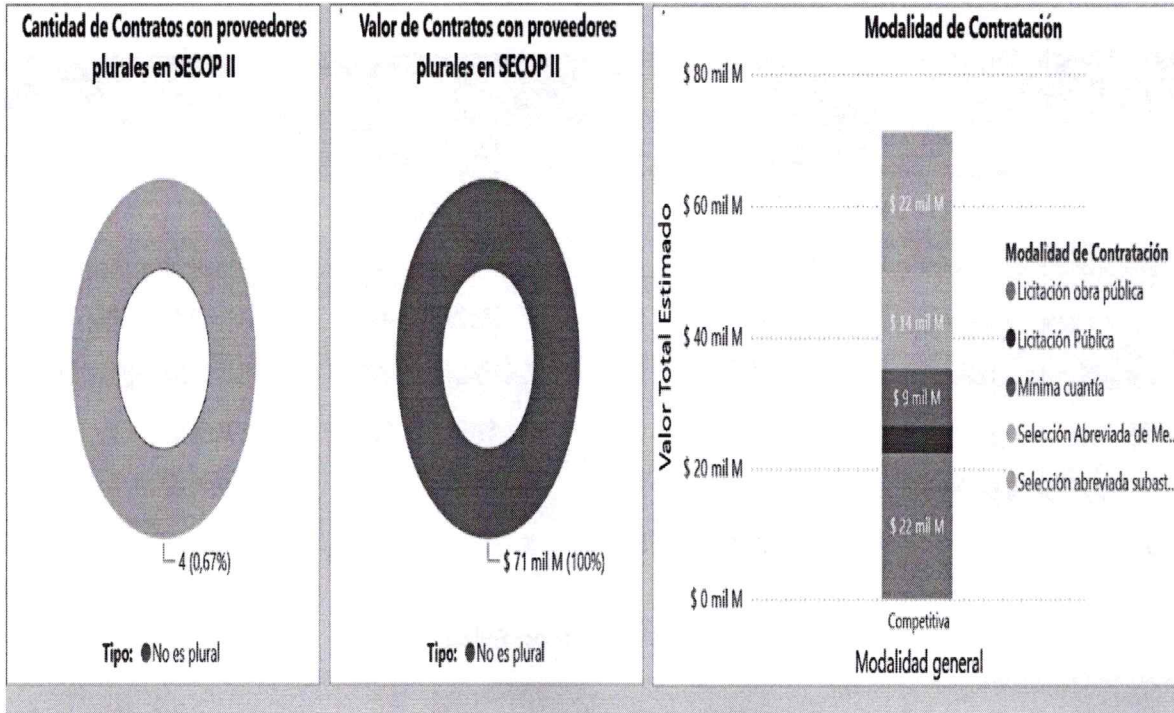
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	5	\$ 1.425.638.681	2,00%	5	\$ 506.075.268	0,71%	6	\$ 1.673.159.670	2,35%
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	12	\$ 440.769.707	0,62%	12	\$ 1.089.287.671	1,53%	23	\$ 464.036.626	0,65%
4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	24	\$ 1.146.198.097	1,61%	25	\$ 625.052.314	0,88%	29	\$ 1.309.538.732	1,84%
4014 - Distribución de fluidos y gas	10	\$ 573.749.869	0,81%	20	\$ 1.694.284.927	2,38%	23	\$ 774.811.228	1,09%
4015 - Bombas y compresores industriales	2	\$ 6.928.233	0,01%	2	\$ 21.944.152	0,03%	10	\$ 556.996.495	0,78%
4016 - Filtrado y purificación industrial	1	\$ 19.894.700	0,03%	2	\$ 38.726.750	0,05%	2	\$ 40.170.500	0,06%
Total	54	\$ 3.613.179.287	5,07%	66	\$ 3.975.371.082	5,58%	93	\$ 4.818.713.251	6,76%

Valor Total Estimado por Entidad

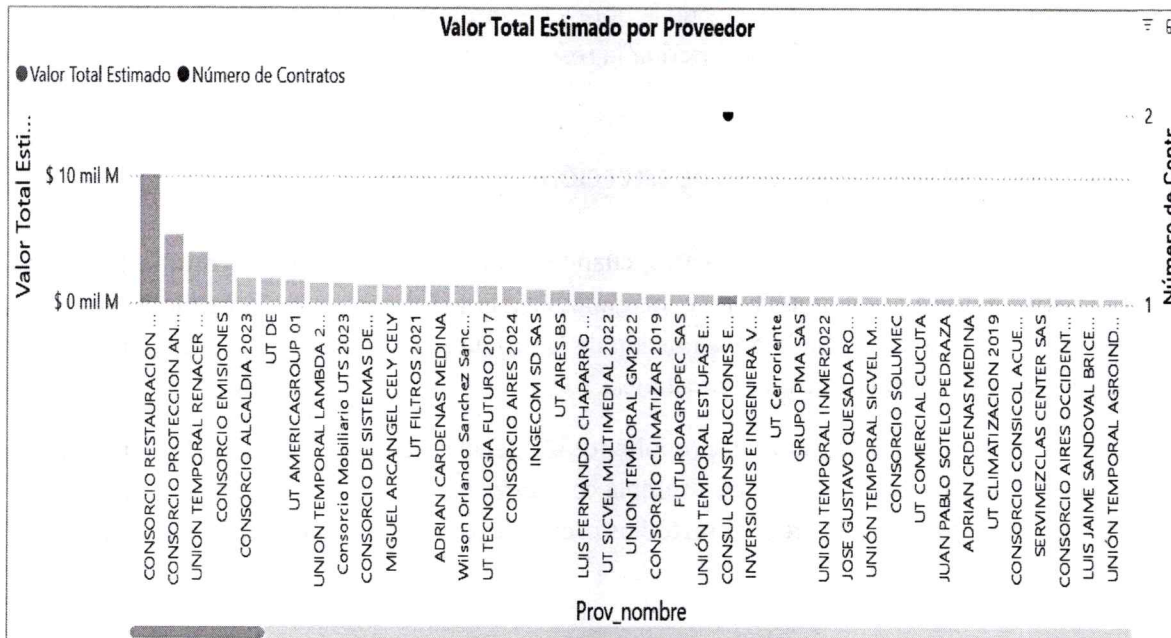
● Valor Total Estimado ● Número de Contratos





 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia Nit. 891 857 920-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ			 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	PROCESO APOYO			
	CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	

Valor Contratación \$ 739 mill.	Número de Proveedores 2	Número de Contratos 4
--	--	--



QUIEN OFERTA EL SERVICIO

En nuestro medio existen personas naturales y jurídicas legalmente constituidos, quienes son las encargadas de prestar este tipo de servicios, los contratistas se encuentran localizados en los Municipios de, soata y capitanejo, principalmente por la cercanía del objeto, es importante mencionar que no existe precio para estos municipios, sin embargo la distancia hace que se incremente el valor con relación al precio de la capital más cercana.

CONTEXTO TÉCNICO

El oferente deberá de presentar la documentación idónea y verificar que cumpla con las condiciones necesarias y establecidas por la ley para ejecutar adecuadamente y funcionalmente el contrato, a partir de medios adecuados y rentable para la etapa contractual, además debe de demostrar que se encuentran en las condiciones adecuadas a nivel económico y legal para realizar el respectivo

prestación de servicios que se requiere y que a su vez cuente con cada uno de los requerimientos técnicos y de calidad necesarios para satisfacer la necesidad suscitada.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El contratista se encargará de la entrega de la obra y de verificar su calidad, la supervisión revisará las cantidades a entregar con el fin de suscribir la respectiva acta.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

Por lo tanto, el municipio, revisará las ofertas económicas que se presenten a valor unitario, comprobará la sumatoria de cada uno de los valores unitarios para obtener el valor total de la propuesta y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS					
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)					
RIESGO					MONITOREO DEL RIESGO



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Covarachia
Nit. 891 857 920-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO APOYO

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Versión 01

A-MECI-GD-FO-02

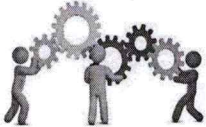
FECHA:30-08-2016

Página 19 de 28



SECRETARIA DE PLANEACION
INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION

	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que, por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DEL OBJETO A CONTRATAR	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
FALTA DE COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual específica de funciones y manual de Contratación	Permanente

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia Nit. 891 857 920-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 20 de 28	

RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013,	Permanente
---	---	---	---	------------------------	----------------------------------	--	------------

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con lo solicitado en el pliego de condiciones	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo	Una vez se elabore el

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040

E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co

Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co

Celular: 3203199173

						tan pronto se elabore este documento de planeación.	Estudio previo.
RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	0	0	0	El contratista	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
	(1 A 5)	(1 A 5)	(1 A 5)		Quien	Como	Periodicidad

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia Nit. 891 857 920-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 22 de 28	

RIESGO DE SERIDAD DE LA OFERTA	1	1	1	El contratista	La entidad contratante a través de los miembros del Comité evaluador	A través de una correcta evaluación de las ofertas	Permanente hasta la culminación de la Evaluación de las ofertas
RIESGO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	0	0	0	El Contratista	El interventor del contrato y el supervisor que, de la entidad contratante, en caso de que se constituya este.	A través del seguimiento en la ejecución del objeto contractual durante todo el plazo de ejecución del contrato de interventoría. Este seguimiento se hará a través de la solicitud de informes de avance de obra y corroboración en el sitio de ejecución del objeto del contrato	Permanente durante todo el plazo de ejecución de la interventoría y durante todo el plazo de ejecución del contrato principal de obra
RIESGO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	3	3	3	El contratista	El interventor del contrato y el supervisor que, de la entidad contratante, en caso de que se constituya este	Solicitando al contratista principal de obra por lo menos una vez al mes documentos que acrediten que se encuentra al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud de los profesionales y trabajadores y subcontratistas que utilice para la ejecución del contrato de obra	Permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato.
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	El interventor del contrato y la entidad contratante	Solicitando por lo menos una vez al mes un informe del avance de obra contratado y ejecutado y comprándolo en el sitio de ejecución del objeto contractual	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Covarachia
Nit. 891 857 920-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO APOYO

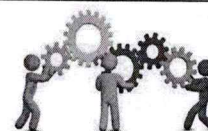
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Versión 01

A-MECI-GD-FO-02

FECHA:30-08-2016

Página 23 de 28



SECRETARIA DE PLANEACION
INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION

RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista y el Interventor del contrato	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE RIESGOS LABORALES	3	3	3	El Contratista	El interventor del contrato y la entidad contratante	Verificando por lo menos una vez al mes que el contratista este cumplimiento don las normas de Riesgos Laborales y seguridad industrial consagradas en la norma, para los trabajadores con los cuales ejecuta el contrato (ley 1562 de 2011 y concordantes)	Permanente durante todo el plazo e ejecución del contrato principal de obra y el de la interventoria
RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	3	3	3	El Contratista	El Interventor y la entidad contratante	El interventor debe exigir al contratista por lo menos una vez al mes un informe que acredite las medidas de seguridad industrial y de ejecución contractual a fin de evitar causar daños a terceros durante la ejecución del objeto del contrato Este informe formal deberá ser entregado a la entidad contratante.	Permanente, durante todo el plazo de ejecución del contrato de obra principal y durante el plazo de ejecución del contrato de interventora

RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE CONTRACTUAL:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3	3	3	El contratista	La entidad contratante a través de sus servidores públicos	Se debe verificar a través de una inspección ocular en el sitio de la obra contratada, por lo menos una vez en el semestre, con el fin de establecer el comportamiento de la obra y sus posibles daños derivados de estabilidad o calidad de la misma	Permanente hasta la el vencimiento de los términos de vigencia de las garantía de estabilidad y calidad de la obra recibida
RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO.	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal de la entidad contratante Una vez vencida la vigencia de las garantías se ingresará al SECOP y se dejar constancia del cierre del Proceso tal como lo indica el Art. 2.2.1.1.2.4.3 Dcto 1082 de 2015	permanente

9. GARANTÍAS EXIGIBLES AL PROCESO DE SELECCIÓN CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS

El municipio exigirá al contratista la constitución de una garantía en virtud de la naturaleza del objeto de la presente contratación, la cual cubra los siguientes amparos:

CLASE DE GARANTÍA	NOMBRE DE LA GARANTÍA	AMPAROS	VALOR DEL LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de seguro contenido en una póliza adquirida ante una compañía de seguros legalmente constituida	CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
		Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

10. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:

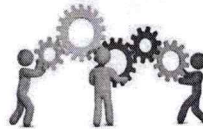
Para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento del contrato suscrito con el MUNICIPIO DE COVARACHIA y el CONTRATISTA, se designará a un profesional, como supervisor del CONTRATO, quien tendrá a cargo la ejecución de las siguientes actividades:

- Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
- Suscribir acta de inicio del contrato.
- Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual.
- Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista el objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
- Certificar respecto al cumplimiento del contratista, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos.
- Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.
- Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista de la obligación de pagar oportunamente y en los montos legales, sus aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.
- Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto las actas correspondientes.

Adicionalmente se coordinará con almacén municipal para efectos de las entradas y saldas.

11. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO:

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040
E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co
Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co
Celular: 3203199173

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Boyacá</i> <i>Municipio de Covarachia</i> <i>Nit. 891 857 920-2</i>	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ				 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO				
	PROCESO APOYO				
	CORRESPONDENCIA ENVIADA				
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 26 de 28	

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal **no** hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación **no** está cubierto por este y, en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es **inferior** al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación **no** está cubierto y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

En tal sentido de lo anterior al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida (Regla 1)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones- Colombia, Perú. Bolivia y Ecuador- Decisión 439 y 440 de 2008)		SI	N/A	N/A	SI En tal sentido a las personas de origen de alguno de los países miembros de la CAN no se les dará un trato menos favorable que a los ciudadanos colombianos
Alianza del Pacífico (ley 1746 de 2014)	Chile	SI	NO Bienes y servicios a partir de \$655'.366.000 Servicios de Construcción a partir de \$16'084.153	N/A	NO
	Perú				
		SI	NO		

Chile (Ley 1189 e 2008)			Bienes y servicios a partir de \$643'264.000 Servicios de Construcción a partir de \$16'081.602.000	N/A	NO
Costa Rica (Ley 1763 De 2015)		SI	NO Bienes y servicios a partir de \$1'162.733.000 Servicios de Construcción a partir de \$16'081.602.000	NO	NO
Asociación Europea de libre Comercio-AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (Ley 1372 de 2010)		SI	NO Bienes y servicios a partir de \$852'074.000 Servicios de Construcción a partir de \$21'301.857.000	N/A	NO
Triángulo Norte (Ley 1241 de 2008)	Guatemala El Salvador	SI	NO El Valor de la Menor Cuantía, es decir: \$206'560.760	N/A	NO
Unión Europea (Ley 1669 de 2013)		SI	NO Bienes y servicios a partir de \$859'752.000 Servicios de Construcción a partir de \$21'493.810.000	N/A	NO

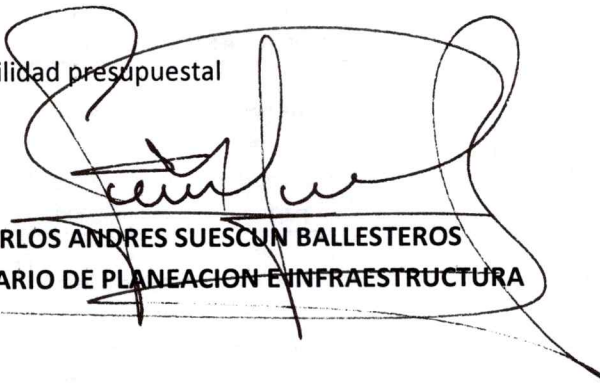
12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Covarachia convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia Nit. 891 857 920-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ			 SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	PROCESO APOYO			
	CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	

13. DOCUMENTOS ADICIONALES:

- Certificado de disponibilidad presupuestal


CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Carlos Andrés Suescun Ballesteros
Secretario de Planeación

Revisó y aprobó
Juan Esteban Pinzón Vega
Asesor Jurídico Municipio de Covarachia